

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS.

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11970

ABRAHAM SUAN, Rafael; hijo de Rafael y María, natural de Palma de Mallorca, profesión marinero, de cincuenta años, estatura regular, complejión buena, pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, usa bigote canoso y barba cerrada; domiciliado últimamente en Génova (Palma de Mallorca); procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Septiembre de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—6565

11980

ALONSO ORTIZ, Ángel; hijo de Ángel y Ruperta, natural de Treviana, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión empleado, nació en 5 de Mayo de 1891, estatura 1,657 metros; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Antonio Díaz Huidobro, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Burgos, 8 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz. JM—6564

11981

ALVAREZ LOPEZ, Bernardino o Bernardo; hijo de Pedro y Angela, natural de Asturias, provincia de Zamora, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, comprobando en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en Galdames; procesado por intento de violación; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, al objeto de notificarse el auto de prisión contra él dictado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10884

11982

ARCAS GARCIA, Juan; hijo de Juan y María, de veintiún años, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, oficio jornalero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente

en Lorca, al cual se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra.—Cartagena, 31 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—6541

11983

ARTIGAS MURIEL, Juan; hijo de Julián y Fermina, natural de Lobera, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de no asistir a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Bicarte Lafuente, de guardia en esta Plaza.—Zaragoza, 6 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Bicarte. JG—6568

11984

ARRIBAS MARTIN, Carlos Bento; hijo de Juan y Catalina, natural de San Bartolomé de Béjar (Ávila), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,570 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color blanco, frente espaciosa, aire marcial, producción blanca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, D. José Ferrer Jimeno, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Subosa, número 6, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Ferrer. JG—6562

11985

AYALA GUILLEN, José; natural de Orihuela (Murcia), hijo de Lorenzo y Filomena, de estado soltero, profesión tañero, de trece años, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, color del rostro moreno, y viste pañuelo; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, número 32, principal número 1; procesado por hurto, en causa número 924 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 10904

11986

BAYO TORRES, Manuel; marinero, carpintero, hijo de Torcuato y Encarna, obispo, de veintidós años, natural de Granada, que consumió la deserción en la Carraca, hallándose embarcado en el contratorpedero Andor, en 17 del actual; deberá comparecer, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este documento, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Manuel Tejera y Romero.—A bordo, Carraca, 26 de Agosto de 1913.—Manuel Tejera. JM—6568

11987

BELSUNCE MARQUES, Francisco; hijo de Francisco y Ana, natural de Aguilar, Ayuntamiento y parroquia de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Aguilar (Murcia); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Francisco Guerrero Tolmo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será

declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Francisco Guerrero. JG—6542

11988

BENABARRE BAROAJÍ, Manuel; natural de Atunua de San Juan (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Atunua de San Juan; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Navarra, 11 de Caballería, D. Juan Sáez Jáuregui, en los Cuartellos de Alfonso XIII (Hostalfranch), contados desde su publicación.—Barcelona, 9 de Septiembre de 1913.—Juan Sáez. JG—6568

11989

BERAGUAS MAS, Vicente; hijo de Peñino y de Micaela, natural de Sidi-Bel-Abbes, provincia de Orán, acreditado en Sidi-Bel-Abbes, partido judicial de Sidi-Bel-Abbes, distrito militar de la tercera Región, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abbes, provincia de Orán, procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, D. Jesús Cluzada Gayoso, residente en esta Plaza.—Alcántara, 29 de Agosto de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Cluzada. JG—6534

11990

BESNET URRIETA, Eugenio; natural de Sallent (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sallent, procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Luciano Garriga del Villar, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, en los cuartellos de Jaime I, a partir de su publicación en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 2 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luciano Garriga. JG—6514

11991

BOULLOSA MONTES, Manuel; hijo de Francisco y de Benito, natural de Viesta, Ayuntamiento de La Loma, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,806 metros, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Pedro Iglesias Sierra, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 5 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Iglesias. JG—6550

11992

BUADES PEREZ, José; hijo de José y de María, natural de Sella (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde esta publicación, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa número 4, D. Enrique Factor Rodríguez, de guardia en Alicante, al que se le instruye expediente por faltar a concentración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Continúa en la pág. 97.

Estado núm. 5.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Septiembre de 1913 y los nueve meses transcurridos del mismo año, comparada con la de iguales períodos del 1912.

	EN SEPTIEMBRE DE		DE ENERO A SEPTIEMBRE DE	
	1912	1913	1912	1913
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	38.814.227	40.602.208	392.937.875	399.372.313
Recaudación en provincias por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	18.192.924	20.443.617	154.202.893	187.092.378
Por Tabacos.....	18.161.900	18.161.261	110.195.208	113.615.379
Por Timbre.....	8.909.966	11.405.021	67.009.200	70.508.978
en las Oficinas centrales.	6.342.594	6.804.590	60.982.116	62.633.081
Por Loterías.....				
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.....	1.058.510	2.080.261	14.923.962	23.688.016
Por los demás conceptos.....	11.181.789	7.656.010	80.259.831	80.830.310
Obligaciones del Tesoro.....			>	133.415.764
TOTALES.....	97.661.310	102.152.968	879.910.115	1.071.156.219
Diferencias en 1913.....		+ 4.491.658		+ 191.246.104

da.—Alicante, 12 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Pastor. JG—6562

11933

CAMBA ANDREU, Francisco; hijo de Manuel y de Juana, domiciliado últimamente en La Habana (Isla de Cuba); con parcería, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Teodoro Sola Mestre, Juez instructor, en causa que se le instruye por deserción, para notificarle que le fueron aplicados los beneficios del Real decreto de Indulto de 25 de Abril del año 1912.—Ferrol, 2 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Teodoro Sola. JG—6562

11934

CANCOIO MONTESERIN, José; hijo de Benito y Celestina, natural de Pelón, Ayuntamiento de Grandas de Salime, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantry del Príncipe, número 3, D. José Sícardo Jiménez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 7 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Sícardo. JG—6532

11935

CANTO MOLL, José; hijo de José y de Josefa, natural de Alcalalí, partido judicial de Alicante, provincia de Idem, estado soltero, profesión labrador; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de la Princesa, número 4, de guardia en Alicante, D. Francisco Santos Pérez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 7 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Francisco Santos Pérez. JG—6563

11936

CASTILLO PELEGREN, Francisco; natural de Alquezar, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Leocina; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Numancia, D. Arturo González Fralle, en los Cuarteleros de Alfonso XIII (Hostafanch), contados desde la publicación.—Barcelona, 9 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Arturo González. JG—6567

11937

DIAZ, José, hijo de Dominica, natural de Sixtallo, provincia de Lugo, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Sixtallo, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Veira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral Veira. JG—6547

11938

DIAZ ORTIZ, Cipriano; domiciliado últimamente en Villafuerte, calle Real, número 16; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirla declaración en

causa por estafa, instruida por viajar sin billete. 10393

11939

DIEZ ASENSIO, Marcial; hijo de Valeriano y de Mauricela, natural de Montecagudo, provincia de Soria, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de no asistir a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guardia en esta Plaza.—Zaragoza, 9 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricarte. JG—6562

12000

DIEZ GONZALEZ, Casimiro; hijo de Salvador y de Eusebia, natural de Abanto y Cléravans, de estado soltero, profesión comorriante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abanto y Cléravans; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán don Mariano Famín González, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guardia en Vitoria.—Vitoria, 28 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Famín. JG—6581

12001

DINERET ROCA, Federico; hijo de Jaime y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión lampista, de treinta y un años, pelo negro, ojos pardos, estatura regular, color moreno, nariz regular; domiciliado últimamente en Barcelona, Crisanteras, 3, bajo; procesado por deserción de buque de guerra, causa número 223 de 1902; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navio D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no presentarse en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.^o de Septiembre de 1913.—El Teniente de Navio, Juez instructor, Antonio María Villalón. JG—6515

12002

DINERET ROCA, Federico; hijo de Jaime y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión lampista, de treinta y un años, pelo negro, ojos pardos, estatura regular, color moreno, nariz regular; domiciliado últimamente en Barcelona, Crisanteras, 3, bajo; procesado por deserción en causa número 80 de 1903; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navio D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no presentarse en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.^o de Septiembre de 1913.—El Teniente de Navio, Juez instructor, Antonio María Villalón. JG—6516

12003

DINERET ROCA, Federico; hijo de Jaime y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión lampista, de treinta y un años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, color moreno, nariz regular; domiciliado últimamente en Barcelona, Crisanteras, 3, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navio D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.^o de Septiembre de 1913.—El Teniente de Navio, Juez instructor, Antonio María Villalón. JG—6516

bro de 1913.—El Teniente de Navio, Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—6517

12004

DOMENECH MARGALET, Esteban; hijo de Pablo y Juana, natural de Vandellós (Tarragona), de veinticuatro años, de estado soltero, profesión labrador; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Ceriols, número 42, D. Francisco Lara y Gómez, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que por deserción se le instruye.—Melilla, 6 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—6522

JM—6522

12005

ESOLUSA AYMERICH, Luis; natural de Sagás, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sagás; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Asisa, número 55, D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo de esta capital.—Gerona, 3 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—6569

JM—6569

12006

ESTEBAN MONTOYA, Felipe (a) Moced; hijo de José y Mercedes, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión batuñero, de veintidós años, estatura 1,628 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz ancha, boca grande, herba naciente; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Bataillon segunda Reserva de Cartagena, número 52, D. Teodoro Alvarez Ruvín de Celia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Teodoro Alvarez. JG—6543

JM—6543

12007

ESTEVE PETIT, Juan; hijo de Luis y Josefa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente como marinero de segunda de la Corbeta Nauticus; procesado por delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, a bordo de este buque.—A bordo Carraca, 25 de Agosto de 1913.—El Juez instructor, Ramón de Ozamiz. JG—6549

JM—6549

12008

EROLES VERGÉS, Basilio; hijo de Rafael e Ivicra, natural de Sástago, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Extremadura, número 12, tienda; procesado por rapiña; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

10356

12009

FERNANDEZ SANTOS, Remigio; hijo de Luis y de Ana, natural de Pedrosillo el Alto, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños; nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción

buenas; domiciliado últimamente en Pedrosillo el Ralo; procedendo por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, don Claudio Arfón Melero, en Logroño.—Logroño, 10 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Claudio Arfón. JG—6571

12010

FERNANDEZ SUAREZ, Manuel; hijo de Salvador y de Teodora, natural del Palacio, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por falta de concentración á destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albacete, 16 de Caballería, D. Ignacio Blázquez Nieto, de guardia en Salamanca.—Salamanca, 8 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Blázquez. JG—6557

12011

GARCIA GOMEZ, Pascual; hijo de Pascual y de Angéla, natural de Carcelén, provincia de Albacete, estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carcelén (Albacete); procesado por faltar á concentración ante la Caja de Recluta de Albacete, número 55; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Ricardo Morales Díaz, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Morales. JG—6544

12012

GARCIA LLORIÁN, Gregorio; hijo de Lorenzo y de Carmen, natural de Carrera, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Carlos Gil de Arévalo, residente en esta Plaza.—Oviedo, 6 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Gil. JG—6551

12013

GARCIA MARTINEZ, Jesús; estado soltero, de treinta y tres años, que usó el nombre de Fray Jesús de los Desamparados en la Comunidad de Tercerios Mínimos, de Murcia, á que perteneció como novicio; domiciliado últimamente en Murota, plaza de San Juan, número 2, Asilo de Lourdes; procesado por hurto, en causa número 567 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 10003

12014

GARCIA PEREZ, Domingo (4) La Diana; de veinte años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la Victoria; comparecerá ante el Juzgado de Legüna (Canarias), dentro del término de diez días, á responder de la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego. 10360

12015

GARCIA RODRIGUEZ, Paulino; hijo de José y Carmela, natural de Carreras,

Ayuntamiento de Siero (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Carlos Gil de Arévalo, residente en esta Plaza.—Oviedo, 6 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Gil. JG—6530

12016

GARCIA VARELA, Juan; hijo de Manuel y Rosa, natural de Carril (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,556 metros; domiciliado últimamente en Carril; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Marca, número 37, D. Américo Tomasi Castro, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cea, 3 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Américo Tomasi. JG—6556

12017

GARRIDO CAMPANA, Antonio; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y se parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 10890

12018

GOMEZ GOMEZ, Benito; natural de Entrambasaguas (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 37, don Luciano Garriga del Villar, en el Cuartel de Jaime I, á partir de su inscripción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 6 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luciano Garriga. JG—6535

12019

HERMIDA ALVAREZ, Eduardo; hijo Antonio y Casimira, natural de Guadalajara, de veinticuatro años, de oficio estudiante y en la actualidad artillero segundo de este Regimiento, apercibido últimamente en Valladolid; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, del tercer Regimiento Artillería de Montaña, D. Jesús Martínez García, para responder de los cargos que le resultan como encartado en expediente por deserción, bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde.—Coruña, 6 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Martínez. JG—6541

12020

IBANEZ GUILLEN, Fernando; hijo de Patricio e Isabel, natural de Almazán, Ayuntamiento de idem, provincia de Soria, de estado soltera, profesión cochero, de veinticuatro años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Almazán, provincia de Soria; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Valentín de Valera y Gálvez, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será

diciado rebelde.—Melilla, Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez Instructor, Valentín de Valera. JG—6572

12021

IGLESIA ALVAREZ, Pedro de la; hijo de Mateo y Cayetana, natural de Valdefinjas, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valdefinjas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Mixto de ingenieros de Ceuta, D. Juan de la Puente y Hortal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan de la Puente. JG—6537

12022

IZQUIERDO GUTIERREZ, José; hijo Francisco y María; domiciliado últimamente en la Victoria; comparecerá ante el Juzgado de la Laguna (Canarias), dentro del término de diez días, á responder de la causa que se le sigue por rapiña y disparo de arma de fuego. 10861

12023

KRIGER, Jacobo; de familia alemana, de treinta años, en 1908, hijo de Lorenzo y María, soltero, natural de Shit (Rusia), provincia de Zaratefiko, vecino de esta capital, fagonero, sin instrucción, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio claro, cejas al pelo, ojos azules, con bigote y sin cicatrices visibles; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife á responder de los cargos que contra él resultan en la causa número 177 del año 1908, que se le sigue por hurto, habiéndose decretado su prisión por dicho Tribunal. 10879

12024

LOPEZ FERNANDEZ, Eugenio; hijo de José y de Cándida, natural de Otrero, Ayuntamiento de Caudilla, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Otrero, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio García del Barrio. JG—6574

12025

MALLEU BARUNSELL, Félix; natural de Granada, de estado casado, profesión domador de fieras, de cuarenta y ocho años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 10868

12026

MARTIN ADRIAN, Manuel; hijo de Martín y de Hilario, natural de Torre de Arenas, provincia de Teruel, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, de estatura regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, don Ricardo Murcia Martínez, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Septiembre de 1913.—El

Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—6578

12027

MARTINEZ GIDON, Pablo de; hijo de Agustín y de María, vecino de San Esteban de Nogales, Juzgado de primera instancia de La Befesa (León), de veintidós años, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1,740 metros, del Reemplazo de 1912, por el Ayuntamiento de San Esteban de Nogales; domiciliado fijamente en el mismo; procesado por faltar a concentración en la Caja de Astorga (León); comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 6.^º Regimiento Montado de Artillería, D. Sixto Allona Alzurúa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 8 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Sixto Allona. JG—6559

12028

MARTINEZ GIRALDE, Cipriano; natural de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cartes o Guarnizo; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, para la práctica de una diligencia. 10881

12029

MARTINS CANITO, Manuel Juan; de veintitrés años, de estado soltero, profesión obrero; domiciliado últimamente en Coruña; procesado en causa por estupro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, con objeto de ser reducido a prisión. 10894

12030

MAYO CASAS, Efraí; hijo de Juan y de Antonia, natural de Valdefuentes del Pirám, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Cesario Mateos Rivera, residente en esta Plaza.—Oviedo, 5 de Septiembre de 1913, El Capitán, Juez instructor, César Matos. JG—6555

12031

MOLAS ESPUÑA, Juan; hijo de José y María, natural de Amez, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión panderero, de veintiún años, estatura 1,689 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, frente irregular, su aire marcial, su producción buena; señas particulares: cicatriz ceja izquierda; domiciliado en Amez; procesado por la falta de primera deserción simpl.; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Lanceros del Ray, 1.^º de Caballería, don José Durango Sardini, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 1.^º de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Durango. JG—6527

12032

MONTANO CAMPOS, Humberto; hijo de José y Josefina, natural de Puebla, junta a Coria, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en

Puebla, junto a Coria; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Juan de la Puente y Hortal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Septiembre de 1913. El Comandante, Juez instructor, Juan de la Puente. JG—6539

12033

MORA LOPEZ, Mariano alias Polvín; natural de Sarriena, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Alejandro y Fascula; domiciliado últimamente en Sarriena; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10862

12034

MUNOZ FORD, Fernando; hijo de Agustín y de Josefa, natural de Arrigorriaga (Vizcaya), de trece años, soltero; domiciliado últimamente en la calle de Cantarranas, número 4, primero, izquierda, de Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia de Bilbao, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y la parará el juicio a que haya lugar. 10889

12035

MUR VILLAZUELO, Gregorio; natural de Barbuñales, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despojada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barbuñales, calle Mayor, número 12; procesado por la falta grave de faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Chivillos, número 17, D. Miguel López Paño, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.—Melilla, 8 de Septiembre de 1913.—Miguel López Paño. JG—2654

12036

OCHOA NOGUEIRA, Arturo; hijo de Francisco y de Ramona, natural y domiciliado últimamente en Calistro, Ayuntamiento de Villanueva de Aroso; comparecerá en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Bartolomé Barcia y Soto.—Villagarcía, 10 de Septiembre de 1913.—Bartolomé Barcia. JM—6593

12037

PAREJA SANCHEZ, Alfonso; hijo de Tomás y Maximiana, natural de Quero, provincia de Toledo, de estado soltero, oficio quicallero de veintidós años; domiciliado últimamente en Quero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Juan de la Puente y Hortal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan de la Puente. JG—6538

de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan de la Puente. JG—6540

12038

PEQUEROLES FALCÓ, Miguel; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Cherta (Tarragona), soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años; sus señas particulares: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y especiales le falta el dedo índice de la mano derecha; domiciliado últimamente en Cherta; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 19, D. Alvaro Leoné Ruiz, Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza, dentro del plazo de treinta días.—Valencia, 3 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Alvaro Leoné. JG—6526

12039

PIQUER MONTERREDE, Ignacio; hijo de Francisco y Antonia, natural de Villarluengo (Teruel), estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otimba, número 49, D. Ricardo Muriel Martínez, que reside en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 9 de Septiembre de 1913.—Ricardo Muriel. JG—6561

12040

PRECIADO FALCON, Juan; hijo de Fructuoso y Camila, natural de Aldeanueva de Ebro, Ayuntamiento de idem (Logroño), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,688 metros; domiciliado últimamente en Aldeanueva de Ebro (Logroño); procesado por faltar a concentración a la Caja de Logroño, número 81; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almanza, 18 de Caballería, D. Julio Íñigo Bravo, residente en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 10 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Íñigo. JG—6577

12041

PRIETO DE LA LOSA, Medina; hijo de Antonio y Manuela, natural de Tablado, Ayuntamiento de Lena (Oviedo), estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tablado; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Juan de la Puente y Hortal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan de la Puente. JG—6538

12042

PUJADAS ESTRODEZ, Miguel; hijo de Gil y Jacinta, natural de Premiá de Mar (Barcelona), estado soltero, profesión tejedor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Premiá de Mar; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Camps Mengíbar, Comandante del Regimiento Infantería

de Guadalajara, número 20, de guardia en Valencia.—Valencia, 5 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—6560

12043

REY VÁZQUEZ, Jesús; hijo de Carmen, natural de Lousada (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.660 metros; domiciliado últimamente en Cedeira (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 26 de Caballería, D. Antonio Sanjuán Cañete, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Sanjuán Cañete.

JG—6546

12044

REYES JEREZ, José; hijo de Modesto Agustina, de veinticuatro años, de estado casado, profesión jornalero, natural de San Sebastián de la Gomera, vecino de esta capital, cuyas señas son: estatura regular, color moreno, ojos pequeños, con bigote, barba clara, delgado; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, por haber sido decretado su prisión en la causa número 120 1913, que se sigue por esta. 10878

12045

RÍOS IRUZURIETA, Casimiro; hijo de Emeterio y de Isabet, natural de Uranguilla, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falso grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitorie, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guardia en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 10 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Pedro Pérez.

JG—6576

12046

RODRIGUEZ FUENTES, Vicente; hijo de Casimiro y de Eugenia, natural de Fuentes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitorie, ante el Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Lanceros de Fernesio, 5.^a de Caballería, D. Juan Varela Castro, de guardia en Valladolid, en el Cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 10 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Varela.

JG—6579

Juzgados de primera instancia.

LA CAÑIZA

D. Antonio Bacelar Vosteiro, Juez de primera instancia eclesiástica de la villa y pueblo de La Cañiza.

Hago público: Que José Muñoz, sin segundo apellido, de treinta y nueve años

de edad, casado, labrador y domiciliado en la parroquia de la Frasqueira, en este término municipal, ha promovido ante este Juzgado y por la actuación del que refrenda, un expediente sobre adición de apellido, con el fin de que se le conozca en lo sucesivo como José Marquez Muñoz, alegando al efecto varios hechos que acreditan que con tales nombre y apellidos viene siendo designado desde su niñez.

En dicho expediente se acordó publicar la petición inicial en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de que puedan formular oposición a la misma cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el plazo de tres meses, contados desde la inserción del presente en ambos periódicos.

Dado en La Cañiza a 1.^º de Octubre de 1913.—Antonio Bacelar Vosteiro.—Ante mí, P. S., Antonio González.

X—1909

MADRID—LATINA

En el inicio de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tener siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a 15 de Septiembre de 1913, a Sr. D. Manuel Algara y González, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía pendiente en este Juzgado sobre declaración del mejor derecho a los bienes que constituyen la capellanía fundada en Sigüenza por D. Sebastián de Juan y Santamaría y adjudicación de los mismos, en el que son parte D. Felipe Angel Carreto, jornalero, de esta vecindad, defendido por el Licenciado D. Lorenzo Díez Santos, y representado por el Procurador D. Emilio Leitado; D. Concepción Piá y Atienza, viuda, y D. Julián Morales y Atienza, ambos de esta vecindad y dedicadas a las labores propias de su sexo, la segunda casada con D. Angel García Díaz, escultor y de la misma vecindad, defendidos actualmente por el Abogado D. Emilio Pérez Ubeda y representados por el Procurador D. Casimiro Olivares; D. Luisa y D. María Luisa Serrano de la Iglesia, también de esta vecindad, sus labores, defendidas por el Letrado D. Luis Fazzini y representadas por el Procurador D. Federico Grases Ríos; D. Juan Miguel Serrano García, labrador, vecino de Arguila, defendido por el Abogado D. Francisco González Castell y representado por el Procurador D. Federico González del Rivero; doña Teresita Megino Clavé, viuda; D. Julián y D. Saturnino Rodríguez Pérez Megino, las tres dedicadas a sus labores, la segunda asistida de su marido D. Pablo Reguera y Hernanz, Guardia de Seguridad, y D. Emeterio Rodríguez Pérez Megino, militar, vecino de Barcelona, y los cuatro primeros de esta capital, viuda de hijos de D. Benito Rodríguez Pérez, La Puebla, defendidos por el Licenciado don Angel Tabernillas y representados por el Procurador D. Carlos de Santiago y Fernández; D. Engracia Rodríguez Pérez Correas, D. Gabriel Barco de Juan y don Miguel Serrano y de la Iglesia, que actualmente están constituidos en rebeldía y representados por los Estrados del Juzgado, siendo también parte el señor Abogado del Estado por Ley ...

»Fallo que debo declarar y declaro que comprendida en las leyes desvinculadoras la capellanía colativa de patronato familiar fundada en la Catedral de Sigüenza por el Presbítero D. Sebastián de Juan y Santa María, los bienes de su dotación adquirieron el carácter de libres y debían ser adjudicados en tal concepto, como así se adjudican, a D. Felipe Ángel Carreto, previa comutación de las cargas espirituales en la forma que previene el convenio-ley de 24 de Junio de 1867, reservando al mismo D. Felipe su derecho para que lo ejerza como corresponda en cuanto al mayorazgo ó fideicomiso y aniversarios de misas creados por el fundador en el testamento base de este pleito.

»Declaro que las fundaciones de una beca en el Seminario de Sigüenza, dote á doncellas y limosnas á los pobres no están comprendidos en la desvinculación y continúan subsistentes, por lo que deberá ejecutarse lo á ellas referente por el patrono designado por el D. Sebastián de Juan en su indicado testamento de 14 de Mayo de 1768; y

»Finalmente, declaro no haber lugar á lo pretendido en sus respectivas solicitudes por D. Juan Miguel Serrano y García, D. Luisa y D. María Antonia Luisa y Serrano de la Iglesia, D. Benito Rodríguez Pérez Lapuebla, hoy sus causahabientes; D. Concepción Piá y Atienza, D. Julián Morales y Atienza, D. Engracia Rodríguez Pérez Correas, D. Gabriel Barco de Juan y D. Miguel Serrano de la Iglesia, sin hacer expresa imposición de las costas de este juicio.

»Así por esta sentencia, que se notifiqua á los tres últimos señores citados, sea D. Engracia Rodríguez Pérez Correas, D. Gabriel Barco de Juan y D. Miguel Serrano de la Iglesia, expido la presente para insertar en la GACETA, Diario Oficial de Avisos de Madrid y Boletín Oficial de su provincia, lo pronuncio, mando y firmo. —Manuel Algara.»

Y para que sirva de notificación en forma á los expresados D. Engracia Rodríguez Pérez Correas, D. Gabriel Barco de Juan y D. Miguel Serrano de la Iglesia, expido la presente para insertar en la GACETA DE MADRID, y la autorizo en Madrid a 17 de Septiembre de 1913.—El Secretario, Juan García Iñés. JO—237

TORRIJOS

D. Francisco Fabrés y Gutiérrez de la Basilia, Juez de primera instancia de Torrijos y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Esteban León Martínez, natural de Logroño, casado con doña Sofía Daque de Estrada, de cuyo matrimonio dejó dos hijas, mayores de edad, llamadas Amparo y Carmen, de setenta y cinco años de edad, hijo de D. Felipe y de D. María, el cual falleció en Puebla de Montalbán, perteneciente á este partido judicial, el día 30 de Enero del año actual, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado y reclamericen, dentro del término de treinta días, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Torrijos a 22 de Septiembre de 1913.—Francisco Fabrés.—P. S. M., Luis Martín. JO—286